



“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTAS, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE
OFERTAS Y, OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 00004-2024-CS/MDL - PRIMERA CONVOCATORIA

En el distrito de Chosica, en la oficina de Oficina de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Distrital de Lurigancho (Chosica), a los 20 días del mes de febrero del año 2024, siendo las 12:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección consignado en el Formato N° 04 de fecha 08 de febrero del 2024, encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 00004-2024-CS/MDL - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EMISIÓN MASIVA DE CUPONERAS DEL EJERCICIO FISCAL CONSISTENTE EN GENERACIÓN DE DATA VARIABLE, IMPRESIÓN DE CUPONERA (TAPA Y CONTRATAPA CON DISEÑO), PAPEL CON LOGOTIPO, DATA VARIABLE, COMPAGINADO (ENGRAPADO) Y EMBOLSADO SOLICITADO POR LA SUB GERENCIA DE RGISTRO Y ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA), distrito de Lurigancho – Provincia de Lima – Departamento de Lima”, por un valor estimado de **S/ 200,000.00 (Doscientos Mil con 00/100 soles)**, a fin de REALIZAR EL ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTAS, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y, OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

PRIMERO. - Contando con el quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se cuenta con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	RENATO VALDIVIA NUÑEZ	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE REGISTRO Y ORIENTACION AL CONTRIBUYENTE
		Suplente			
Primer Miembro	LUIS MANUEL FLORES ADAUTO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE RECAUDACION Y EJECUTORIA COACTIVA
		Suplente			
Segundo Miembro	CLAUDIA KARINA ORE ZAMUDIO	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES
		Suplente			

SEGUNDO: El comité de selección, verificó a los participantes registrados electrónicamente en la plataforma de SEACE en el orden en el cual se inscribieron, según el siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20372309360	REPRESENTACIONES FLAMIVI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - REPRESENTACIONES FLAMIVI	10/02/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20448546609	INKAGRAF EDITORIAL E INDUSTRIA GRAFICA Y PUBLICITARIA E.I.R.L	12/02/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20518730259	MARANATHA FISH S.A.C.	13/02/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20601223512	CORPORACION DIGI ARCH PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/02/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20601459991	BUSINESS HARDT S.A.C.	12/02/2024	No válido
6	Proveedor con RUC	20602768245	CORPORACION GRECIA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.C.	12/02/2024	Válido

0 registros encontrados, mostrando 6 registro(s) de 1 a 6. Página 1 / 1.



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

TERCERO: A continuación, se verifico a los postores que presentaron sus propuestas
(electrónica) a través de SEACE, según el siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20372309360	REPRESENTACIONES FLAMIVI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - REPRESENTACIONES FLAMIVI	19/02/2024	23:22:49	20372309360	19/02/2024	23:23:47	Enviado	Valido

1 registros encontrados, mostrando 1 registros de 1 a 1. Página 1 / 1.

CUARTO: A continuación, se verifica los documentos solicitados en capítulo II; **2.2.1. documentación de presentación obligatoria** de las bases, para su admisión:

A
C
P

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



ANEXO N° 01		FECHA: 20/02/2024
CUADRO DE ADMISION DE OFERTAS		
ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SIM-04-2024-MD.LCS-IRA CONVOCATORIA		
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EMISIÓN MASIVA DE CUPONERAS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 CONSISTENTE EN GENERACIÓN DE DATA VARIABLE, IMPRESIÓN DE CUPONERA (TAPA Y CONTRATAPA CON DISEÑO), PAPEL CON LOGOTIPO, DATA VARIABLE, COMPAGINADO (ENGRAPADO) Y EMBOLSADO SOLICITADO POR LA SUB GERENCIA DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA), distrito de Lurigancho - Provincia de Lima - Departamento de Lima		

N° DE ORDEN DE PRESENTACIÓN	POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA							DOCUMENTACION FACULTATIVA	OBSERVACIONES DE SER EL CASO	ESTADO		
		Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (ANEXO N° 2)	Documento que acredite la jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (ANEXO N° 2)	Declaración jurada de la prestación de servicio (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de jurada de prestación de servicio (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (ANEXO N° 5)	El precio de la oferta en SOLES (ANEXO N° 6)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad				Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11).	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA													
1	REPRESENTACIONES FLAMIVI SOCIEDAD COMERCIAL RESPONSABILIDAD LIMITADA - REPRESENTACIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO PRESENTÓ	PRESENTÓ	NINGUNA	ADMITIDA



“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

QUINTO: Luego de la revisión de la documentación correspondiente para la ADMISION DE OFERTAS, se verifica que el siguiente postor califica para la etapa de evaluación.

- 1) REPRESENTACIONES FLAMIVI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - REPRESENTACIONES.

Por consiguiente, se procede a la realizar la evaluación de la oferta y asignarle el puntaje establecido en las bases.

SEXTO: EVALUACIÓN DE OFERTAS Y PRIMER ORDEN DE PRELACIÓN

POSTOR	PRECIO S/	PUNTAJE
REPRESENTACIONES FLAMIVI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - REPRESENTACIONES	198,000.00	100

En atención al resultado de la evaluación se establece el siguiente orden de prelación.

POSTOR	ORDEN DE PRELACION	PUNTAJE
REPRESENTACIONES FLAMIVI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - REPRESENTACIONES	1	100

SEPTIMO: BONIFICACIÓN POR DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

Conforme lo establecido en las bases, sección específica, Capítulo II, numeral 2.2 sub numeral 2.2.2 y lo establecido en el Artículo 50 – numeral 50.1 – literal g) del RLCE, a los postores que presentaron su solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa se le asignara la bonificación equivalente al cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido.

POSTOR	PUNTAJE	BONIFICACIÓN MYPE (5%)	PUNTAJE TOTAL
REPRESENTACIONES FLAMIVI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - REPRESENTACIONES	100	5	105

OCTAVO: PUNTAJE FINAL Y NUEVO ORDEN DE PRELACIÓN

A partir de los resultados anteriores, se establece el puntaje final y el nuevo orden de prelación.

POSTOR	ORDEN DE PRELACION	PUNTAJE
REPRESENTACIONES FLAMIVI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - REPRESENTACIONES	1	105

A
C
F



NOVENO: CALIFICACIÓN DE OFERTAS

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR
		REPRESENTACIONES FLAMIVI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - REPRESENTACIONES
B.3.	CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE	
	B.3.1. FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLE
	B.3.2. CAPACITACIÓN	CUMPLE
B.4.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	<p>Ingeniero en sistemas o ingeniero informático, experiencia Mínima de cuatro (04) años como coordinador y/o especialista y/o analista en área tributaria en Gobiernos locales. Experiencia Mínima de cuatro (04) años como coordinador y/o especialista y/o analista en área de sistemas en Gobiernos locales. Experiencia laboral en el área de sistemas; que se acreditará con contrato laboral, constancias, certificados y/o resoluciones emitidas por los gobiernos locales, mínimo cinco años de experiencia. Tener experiencia de Procesamiento de Datos Tributarios al menos en dos Municipalidad.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancia o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p>La municipalidad Distrital de Lurigancho no asume ninguna responsabilidad por las obligaciones que contraiga la empresa con su personal.</p>	CUMPLE
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 650,000.00 (Seiscientos cincuenta mil con 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 50,000.00 (cincuenta mil con 00/100 soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o</p>	CUMPLE

X
C
E



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

	emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA

El resultado de la calificación concluye con que dos postores cumplen con acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una vez el valor referencial en experiencia similares objeto de la convocatoria, obteniéndose el siguiente resultado.

ORDEN DE PRELACION	POSTOR
1	REPRESENTACIONES FLAMIVI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - REPRESENTACIONES

Es oportuno señalar que el comité de selección ha procedido a evaluar y calificar la oferta del postor en función a las condiciones establecidas en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del estado.

DECIMO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De conformidad a lo establecido en las bases, sección general, Capítulo I, numeral 1.12, extremo que es concordante con el Artículo 63 de la LCE, donde se establece que "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación", el comité de selección por unanimidad decide **OTORGAR LA BUENA PRO** del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 00004-2024-CS/MDL - PRIMERA CONVOCATORIA al postor REPRESENTACIONES FLAMIVI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - REPRESENTACIONES., por el monto de **S/ 198,000.00 (Ciento Noventa y Ocho Mil con 00/100 Soles)**.

Acto seguido se dispone la publicación en el SEACE y la remisión de expediente de contratación del presente procedimiento al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad para los fines de Ley respectivos.

Siendo las 15:00 horas del 20 de febrero del año 2024 y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluido el presente acto, firmando en señal de conformidad unánime los miembros del comité de selección.


.....
Renato Valdivia Nuñez
PRESIDENTE


.....
Luis Manuel Flores Adauto
PRIMER MIEMBRO


.....
Claudia Karina Ore Zamudio
SEGUNDO MIEMBRO